



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LOS ENLACES  
ELECTRÓNICOS DE LOS RESPECTIVOS MANUALES DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2021/01/04  
2021/01/13  
Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM)  
5903 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.- Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos; 04 de enero de 2021.

LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL  
"TIERRA Y LIBERTAD" DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 y 4, fracciones VI y VIII, del Reglamento del Periódico Oficial del Estado de Morelos, para efectos de su publicación, me permito enviarle en formato electrónico, el siguiente documento:

"Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 136 y 137 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracción III, 20, fracción VIII y 86, fracción XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, sometió a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, diversos Manuales que contiene información referente al procedimiento y funcionamiento propios de las áreas del Tribunal Electoral, los cuales son los siguientes:

El Manual de Organización, fue aprobado en la décima quinta sesión privada de fecha 6 de marzo del 2017, realizando la última actualización el 15 de julio del 2020.

El Manual de Políticas y Procedimientos de la Secretaría General y Ponencias, fue aprobado en la sexagésima quinta sesión privada de fecha 4 de octubre del 2017, realizándose la tercera actualización el 15 de octubre del 2020.

El Manual de Políticas y Procedimientos del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral, fue aprobado en la sexagésima quinta



sesión privada de fecha 4 de octubre del 2017, realizándose la tercera actualización el 15 de enero del 2020.

El Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Administrativa, fue aprobado en la sexagésima quinta sesión privada de fecha 4 de octubre del 2017, realizándose la tercera actualización el 8 de julio del 2020.

El Manual de Contabilidad Gubernamental, fue aprobado en la vigésima octava sesión privada de fecha 29 de noviembre del 2012, realizándose la última actualización del 27 de agosto del 2020.

De lo antes expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DE LOS RESPECTIVOS MANUALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

1.- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

<http://www.teem.gob.mx/leyes/manual%20de%20organizacion.pdf>

2.- MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y PONENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

<http://www.teem.gob.mx/leyes/manualda.pdf>

3.- MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL TRIBUNAL DEL ESTADO DE MORELOS.

<http://www.teem.gob.mx/leyes/manualinstituto.pdf>

4.- MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

<http://www.teem.gob.mx/leyes/manualjuridico.pdf>



## 5.- MANUAL DE CONTABILIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

<http://www.teem.gob.mx/leyes/manualcont.pdf>

Solicitando, en términos de ley, de la manera más atenta, se lleve a cabo la publicación de los documentos de referencia cuya naturaleza es de interés público, en cumplimiento a las leyes de la materia.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RÚBRICA.**